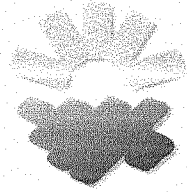




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0036247/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa por la cual solicita el cumplimiento de lo establecido por el Artículo N° 7 de la Ordenanza N° 001/98 en relación al Programa de Practicanato Agronómico Optativo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la siguiente Comisión del Programa de Practicanato Agronómico Optativo que se detalla a continuación, conformada por los miembros de este Cuerpo, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 7 de la Ordenanza H.C.D. N° 001/98, a saber:


Claustro Docente: Ing. Agr. Marcelo BIANCHI

Claustro de Egresados: Ing. Agr. Guillermo MARTINO

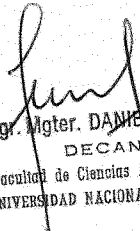
Claustro Estudiantil: Sr. Carlos HANSEN

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas déjese constancia en los legajos personales y notifíquese a los Sres. Consejeros antes citados y a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION
E.A.

Nº 447